

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la

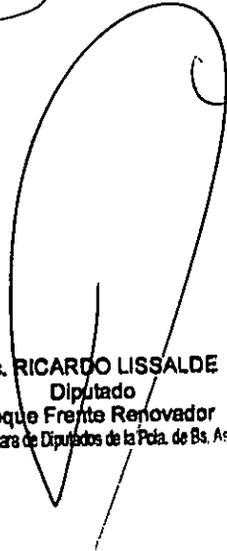
Provincia de Buenos Aires:

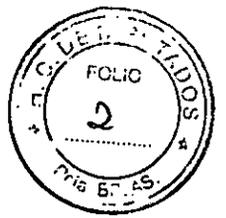
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la Cumbre Bi-Nacional sobre la técnica de fracking, que se llevará a cabo el día 17 de Diciembre, Organizada por Los Honorables Concejos Deliberantes de las Provincias Argentinas afectadas por la técnica de fractura hidráulica y los Departamentos de la República Oriental del Uruguay con idéntica situación.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de **Interés Legislativo** la Cumbre Bi-Nacional, sobre la técnica de fracking, que se llevará a cabo el día 17 de Diciembre, en la Ciudad de Buenos Aires, cuyo lugar será cedido por la Conferencia Episcopal Argentina, la misma contará con la participación de Los Honorables Concejos Deliberantes de las Provincias Argentinas afectadas por la técnica de fractura hidráulica y también con la presencia de los representantes de los Departamentos de la República Oriental del Uruguay con idéntica situación.

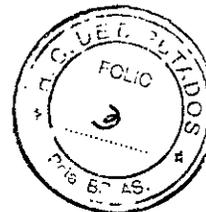
En la misma expondrán destacados especialistas respecto a la técnica conocida bajo el método de fracking y/o de fractura hidráulica, sobre las consecuencias ambientales que dicho método podría llegar a producir en los territorios, y además sobre la perspectiva jurídica, de la mano de prestigiosos Juristas Constitucionalistas.

La fractura hidráulica o fracking es una técnica de explotación con tecnologías en etapa experimental, ya cuestionada en todo el mundo por los riesgos que puede generar sobre los cuales no hay certidumbre.

Entre otros efectos ambientales esta técnica genera:

- Consumo de enormes cantidades de agua. Se ha calculado que se requieren entre 15.000 y 30.000 metros cúbicos de agua para iniciar las operaciones de un solo pozo.

- Se conoce que hay al menos 260 sustancias químicas presentes en alrededor de 197 productos, algunos de ellos son tóxicos, cancerígenos o mutagénicos. Son transportados a través de camiones por rutas y calles cercanas a zonas pobladas, ocasionando un riesgo permanente y de desconocido desenlace en caso de accidente.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

- Entre un 15% y un 80% del fluido que se inyecta para la fractura vuelve a la superficie como agua de retorno y el resto queda bajo tierra, conteniendo aditivos de la fractura y subproductos de transformación.

- Una alta probabilidad de contaminación de los acuíferos subterráneos y de las aguas superficiales.

- Se ha registrado benceno, un potente agente cancerígeno, en el vapor que sale del "pozos de evaporación", donde a menudo se almacenan las aguas residuales usadas en la fractura hidráulica.

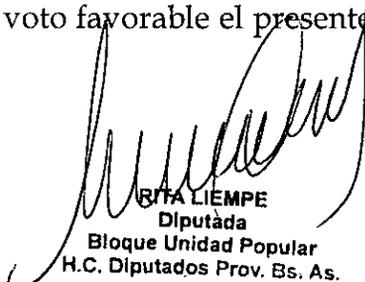
- Emisión de gases de efecto invernadero

- Contaminación acústica e impactos paisajísticos

En el territorio nacional ya son doce los municipios que aprobaron ordenanzas de prohibición de la fractura hidráulica en sus respectivos ejidos municipales sentando precedentes normativos: Cinco Saltos, en Río Negro; Concepción del Uruguay, Los Conquistadores, San Jaime de La Frontera, Diamante, Colonia Avellaneda, Villaguay, Rosario del Tala y Colón, en Entre Ríos; y San Carlos, Alvear y Tupungato, en Mendoza.

Es por esto que resulta de suma importancia que se arbitren espacios de participación, para la formación y la difusión sobre todos los aspectos relacionados a la temática, y por lo tanto celebramos la iniciativa por parte de los Honorables Concejos Deliberantes de las Provincias Argentinas y de los Departamentos de la República Oriental del Uruguay afectados por la técnica de fractura hidráulica por generar estas instancias tan enriquecedoras.

En virtud de todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo velar por los intereses de la comunidad en todo su conjunto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.-


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.